

—PRECIOS:—

Gerona: —1'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.
Anuncios y Comunicados precios convencionales.
Número suelto.— 20 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.



Toda la correspondencia admítase á la Imprenta de este periódico.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

D. ALBERTO NUGUE

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II

Sábado 11 Enero 1890.—Núm. 49.

SE PUBLICA una sola vez cada semana.

Importante.

Dada la ansiedad que existe por conocer la marcha de los principales acontecimientos, publicamos preferentemente los telegramas.

Madrid 9, á las 2'15 t.— El rey ha sufrido esta madrugada un ataque en el corazon, efecto de la enfermedad gástrica que le aqueja, habiendo sido llamado á Palacio á aquella hora el Sr. Sagasta.

El rey se ha mejorado, relativamente enseguida; pero la reina regente, contristada por este hecho ha aplazado las consultas que tenia citadas para tratar de crisis.

El parte facultativo dice que el rey sigue mejorando de dicho ataque, continuando la fiebre, que ya no es intensa, durmiendo á ratos y tolerando el estómago los alimentos que toma el rey.

Madrid 9.—Hoy continuarán en Palacio las consultas de los expresidentes del Consejo de Ministros y expresidentes de ambas Cámaras

La solución mas probable de la crisis planteada por el Sr. Sagasta es la siguiente:

- Presidencia, Sagasta,
- Hacienda, Gamazo.
- Gobernacion, Puigcerver.
- Gracia y Justicia, Montero Rios
- Guerra, Bermudez Reina.
- Ultramar, Becerra.
- Estado, Vega Armijo.
- Fomento, Maura.

El Sr. Sagasta continua afirmando que apoyará á cualquier gobierno que se comprometa á la simultánea aprobacion de los presupuestos y del sufragio Universal.

—

Madrid 10 de Enero.—A las 2'15 madrugada Respecto de la enfermedad de don Alfonso, asunto que hoy es el que más preocupa la atención, sólo se pueden telegrafiar las noticias oficiales.

En el último parte de la Mayoría Mayor de Palacio se dice

que don Alfonso siguió desde el medio dia con mayor movimiento febril, el cual cedió algo, pero se se significó un gran abatimiento.

Continúan las conferencias y los cabildos, especialmente entre los conjurados.

Madrid 10 de Enero.—A las 6'30 mañana. A las once de la noche don Alfonso se ha visto acometido de fenómenos nerviosos sintomaticos del padecimiento cerebro espinal, aumentando el abatimiento del enfermo.

A las dos de la madrugada se ha celebrado consulta de los médicos de cabecera con los doctores Bustos, Sanmartín y Rivera, durando aquella una hora.

Asistieron á la consulta los señores Sagasta, Canalejas y Cande Xiquena.

Los médicos acordaron combatir la postración del rey dándole mayor alimento.

Creen los citados facultativos que el caso es grave, pero no desesperados citando el caso del hijo del vice almirante Antequera que se salvó de la misma enfermedad que padece el rey.

Ocupándose los ministros del estado de D. Alfonso, trataron la cuestión constitucional relativa á la sucesión de la corona, manteniendo el principio de que el poder real no se interrumpe ni un solo instante pasando la corona por el ministerio de la ley á la princesa de Asturias con la regenta de D.ª Cristina su madre.

NOTICIAS.

Las circunstancias excepcionales porque atravesamos nos obligan á publicar hoy medio número.

—Ha tomado posesion, el Inspector de Hacienda de esta provincia don Francisco Valero y Aguirre.

—Ha sido nombrado Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda del partido de Sta. Coloma de Farnés D. Lorenzo Asenjo.

El señor Delegado de Hacienda llama al ex-administrador subalterno de Hacienda del partido de Santa Coloma de Farnés, para que en el término de diez dias, por sí ó por medio de representante legal se presente á la Delegacion á responder del débito de 872 pts. 70 cts. que

le resulta de la liquidacion que se le ha formado por la renta de loterías que administraba en dicha localidad.

—Se nos ha dicho que ha fallecido el conocido y antiguo comerciante don José Barris, de Palafrugell.

—El comerciante D. Pedro Prunell de nuestra ciudad, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su virtuosa esposa.

A ambas familias mandamos nuestro mas sentido pésame.

—En nuestra ciudad ha habido durante el año 1889, defunciones 727 y nacimientos, 462 de modo que resulta una diferencia de bajas 265.

—Leemos en «La Vanguardia» de Barcelona:

«Parece que en las elecciones para elegir un Diputado á Cortes por el distrito de Puigcerdá, que vacará próximamente por haber sido elegido alcalde el señor Maciá y Bonaplata que lo desempeñaba, se presentará nuestro estimado compañero en la prensa don Emilio Junoy, redactor de la «La Publicidad» quien parece cuenta con grandes probabilidades de éxito».

—Ha quedado expuesta en los bajos de las Casas Consistoriales la lista de los electores que tienen derecho al nombramiento de compromisarios para la eleccion de senadores. Hasta el dia 20 del actual podrán aducirse las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se estimen pertinentes.

—La Notaria, órgano oficial de los notarios de Cataluña, publica en su último número una circular de la Junta Directiva de este Colegio notarial, en la cual manifiesta que para contestar á diferentes consultas que se le han dirigido referente á dudas que se han ocurrido á algunos notarios respecto á la parte del Código civil que debe aplicarse en la otorgacion de los contratos y últimas voluntades y en la redaccion de toda clase de escrituras, ha acordado que se observen las reglas siguientes:

«1.ª Los notarios cumplirán puntualmente todo lo dispuesto en el título preliminar del Código civil, en cuanto determina los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas generales para su aplicacion, y en el título 4.º del libro 4.º, relativo al matrimonio, teniendo muy presente el art. 61, que prohíbe á la mujer casada obligarse ni contratar sin licencia de su marido, aun respecto á sus bienes parafernales, derogando en esta parte el derecho romano y el catalán

que la autorizaban para ello.

2.ª En todo lo demás se arreglarán estrictamente á lo dispuesto en el derecho catalán, en el canónico y en el romano, que segun el artículo 12 del Código civil deben observarse con preferencia á este y en la misma forma que han sido aplicados hasta ahora, por estar salvado también para las provincias forales en dicho artículo 12 su régimen consuetudinario. En su consecuencia, podrán seguir autorizando los testamentos, sean abiertos ó cerrados, con la intervencion solamente de dos testigos, conforme lo prescribe el derecho especial de Cataluña y el canónico.

3.ª En cuanto á los testamentos, mancomunados, se atenderán al Código civil que los prohíbe, pues no existe disposición alguna que los permita en el derecho catalán, en el romano, ni en el canónico, antes bien están en oposicion con los principios del romano, y no pueden tampoco apoyarse en el derecho consuetudinario, porque no han sido admitidos por costumbre general en Cataluña, sino introducidos por una práctica tolerada por falta de impugnacion en algunas comarcas.»

—Dice *L'Oloti* de Olot que en un sitio inmediato á la poblacion se han encontrado monedas correspondientes á la época de los reinados de la Casa de Aragon en número de unas quinientas de oro, de plata y la mayor parte de cobre, citándose como notable algunas de plata de Fernando de Antequera. Los de oro son florines de Perpiñan.

Ultima Hora.

Madrid 10.—Urgente.—El Rey sigue mejorando. En vista de ello, los ministros que estaban de guardia en Palacio se han retirado á sus casas á las 8 de la mañana.— El Rey no está tan abrigado en la cama como antes y se le han aumentado los alimentos que los toma bien y le dán vigor. Recíbense multitud de telegramas extrajeros, preguntando por la salud del Rey.—Los ministros han retirado sus dimisiones interin duren las actuales circunstancias.

Tip. de A Nugué.—GERONA.

PASCUAL PERUCHO



Profesor-Dentista de la Real Casa,
EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS
y premiado en varias Exposiciones
GALLE, NUEVA, NUM. 18.—FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los anasticos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anasticos figuran en primera linea las corrientes electricas por el método de Richardson por el magnetismo voltaico; y el moderno fluido calorifero del Dr. Snape y la anastasia por frio producida por la evaporacion del éter, el cual rebaja el dolor de la operacion de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados reuniendo a su solidez la imitacion completa del color y transparencia del esmalte.

Construccion de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, a presion de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRES MIL DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 a 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 a 500.

Aparatos para rectificar la direccion de los dientes viciados y movedizos y para la restauracion de alta protesis dental.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentificos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior **DOE MAGUELONNE**

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR **Pierre BOURSAUD**

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encias, devolviendo a los dientes una blancura perfecta. « Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalarles esta antigua y utilissima preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerías del globo.



49

EL INDEPENDIENTE

Sr. D.

FOTOGRAFIA DE BARTOLOMÉ SERRA

RAMBLA DE ÁLVAREZ NUM. 2,
GERONA

En dicho establecimiento se han adquirido todos los procedimientos mas modernos que hoy existen en las mejores Fotografias de España por lo que ns dueño tiene el honor de participarlo al público en espera de verse favorecido.

Los precios no pueden ser mas ventajosos, como puede verse por la siguiente

●●●●● NOTA ●●●●●

Targetas porcelana á	5	pesetas	docena
Media docena id. á	3	id.	
Carta Album á	15	id.	id.
Targeta de paseo á	20	id.	id.

Los demás tamaños á precios módicos.

Se retrata á domicilio si lo exigen.

LICEO GERUNDENSE. CLASE DE GIMNASIA.

La Gimnasia, bien considerada, nadie ignora la importancia que ejerce sobre la salud del individuo. La Sociedad Liceo Gerundense, así considerandola a establecido, como el año anterior las clases de costumbre, bajo la direccion del profesor

D. ANDRES ROIG

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cuya bondad y eficacia dan fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

●●●●● PRECIOS ●●●●●

Gimnasia.— Siendo sócio ó hijo de este.	3	ptas.
» — No siéndolo.	4	»

EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente
AL TRATAMIENTO

DE

Gran número de **ENFERMEDADES**
DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las Farmacias de nuestra Capital.